

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I D.P.

LXVI LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 138

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 13 de enero de 2020, en el Recinto Oficial del Edificio sede del Poder Legislativo.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 136. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de Iniciativas. 7.- Asuntos Generales. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** [Hace sonar la campana].

[Inicio de la sesión 11:05 Hrs.]

Muy buenos días

He convocado a la presente reunión, con fundamento en el artículo 81 de la Constitución Política del Estado, a efecto de celebrar la sesión de la Diputación Permanente.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, pase lista de asistencia.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria, P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria, P.A.N.:** Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:**

Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria, P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria, P.A.N.:** La de la voz, Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Presente.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria, P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria, P.A.N.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria, P.A.N.:** La Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, envío justificante.

Y Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Presente.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria, P.A.N.:** Le informo, Presidente, que nos encontramos 8 de los 9 diputadas y diputados que integramos esta Diputación Permanente.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Igualmente, le damos la bienvenida a la Diputada Blanca Gámeaz Gutiérrez, al Diputado Rubén Aguilar Jiménez, al Diputado Jesús Villarreal Macías y al Diputado Miguel La Torre Sáenz y a todos nuestros amigos de los medios de comunicación que están hoy presentes y todos los invitados.

Por tanto, reunidos en la Sala Morelos del Poder Legislativo, se declara la existencia del quórum para la sesión del día 13 de enero del año 2020, por que todos los... por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se autoriza la justificación por la inasistencia de la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.]

[Se encuentran presentes en la sesión las y los legisladores: Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Blanca Gámeaz Gutiérrez (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y se incorporan en el transcurso de la misma Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA) y Fernando Álvarez Monje (P.A.N.).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea, el orden del día.

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión, celebrada el día 3 de enero del año 2020.

III.- Correspondencia recibida.

IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

- El de la voz, Diputado René Frías Bencomo, representante Parlamentario Nueva Alianza.

2. Diputado Jesús Villarreal Macías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien la solicitará de urgente resolución.

3. Diputada Blanca Gámeaz Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, quien también la solicitará de urgente resolución.

VI.- Asuntos Generales.

- Un posicionamiento de la Diputada Marisela Terrazas.

VII.- Clausura de la sesión.

Si es de aprobarse el orden del día, favor de emitir su voto levantando la mano.

Gracias, se aprueba el orden del día.

[8 votos a favor expresados por las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).]

[1 (uno) no registrado de la diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien justificó su inasistencia.]

4.

ACTA NÚMERO 136

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la sesión celebrada el día 3 de enero del año 2020, la cual con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y compañeros legisladores y en caso de no haber objeción, se proceda con la votación.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y a los diputados, en primer término si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la sesión celebrada el día 3 de enero del año 2020, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo.

[No se registra objeción alguna].

Informo a los diputados... al Diputado Presidente que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del Acta antes mencionada.

En consecuencia de lo anterior, les pregunto, diputadas y diputados, respecto del contenido del Acta de la sesión celebrada el día 3 de enero del año 2020, favor de expresar el sentido de su voto levantando su mano.

Quienes estén por la afirmativa.

[Se manifiestan 8 votos a favor expresados por las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

1 (uno) no registrado de la diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien justificó su inasistencia.]

Informo a la Presidencia, que el total de los presentes se ha manifestado por la afirmativa.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el Acta de la sesión celebrada el día 3 de enero del año 2020.

[ACTA 136

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 3 de enero del año 2020.

Presidente: Diputado René Frías Bencomo.

Primera Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Segundo Secretario: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Siendo las once horas con cuatro minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, a petición de la Presidencia, el Segundo Secretario pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes 5 de los diputados y diputadas que integran la Mesa Directiva de la Primera Diputación Permanente.

Informa, así mismo, que se ha autorizado la justificación por la inasistencia de las y los Diputados Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA) y Obed Lara Chávez (P.E.S.).

En seguida, el Presidente declara la existencia del quórum reglamentario, y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 23 de diciembre del año 2019.

III.- Correspondencia.

A) Recibida

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o puntos de acuerdo, a cargo de:

A) Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Urgente resolución.

B) Diputado René Frías Bencomo, representante del Partido Nueva Alianza. Urgente resolución.

VI.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Presidente somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva, el orden del día, el cual resulta aprobado por unanimidad al manifestarse:

5 votos a favor expresados por las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

4 no registrados, de las y los diputados: Ana Carmen Estrada García (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.), todos con inasistencia justificada.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición del Presidente pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 23 de diciembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

5 votos a favor expresados por las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

4 no registrados, de las y los diputados: Ana Carmen Estrada García (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.), todos con inasistencia justificada.

En seguida, por instrucción del Presidente, el Segundo Secretario verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al recibir la afirmativa por respuesta, el Presidente instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a los Diputados:

A) Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), que presenta a nombre propio y del Diputado Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Subsecretaría de Minería del Gobierno Federal, con el objeto de que informen respecto al estatus que guarda el Minado de Plomosas ubicado en el Poblado de Falomir, Municipio de Aldama, Chihuahua, así como los permisos, concesiones y asignaciones otorgados a la persona moral denominada "Minera Latin American Zinc" S.A.P.I. de C.V.; asimismo, se realice una inspección dentro de las instalaciones de la mina para saber el estado que guarda y si esta cumple con la legislación minera aplicable. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones del Presidente, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

5 votos a favor expresados por las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

4 no registrados, de las y los diputados: Ana Carmen Estrada García (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.), todos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración el contenido de la iniciativa, resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

5 votos a favor expresados por las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

4 no registrados, de las y los diputados: Ana Carmen Estrada García (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.), todos con inasistencia justificada.

B) René Frías Bencomo (P.N.A.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de Pensiones Civiles del Estado, a fin de que informe la situación que prevalece

con el Centro Médico de Especialidades y ante todo garantice la atención y tratamiento médico a los derechohabientes pertenecientes a la Delegación Juárez. La solicita de urgente resolución.

El Segundo Secretario, por instrucciones del Presidente en funciones, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al manifestarse:

5 votos a favor expresados por las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

4 no registrados, de las y los diputados: Ana Carmen Estrada García (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.), todos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración el contenido de la iniciativa, este se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

5 votos a favor expresados por las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).

4 no registrados, de las y los diputados: Ana Carmen Estrada García (MORENA), Anna Omar Bazán Flores (P.R.I.), Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.) y Obed Lara Chávez (P.E.S.), todos con inasistencia justificada.

El Presidente informa que recibe las iniciativas leídas y que se les dará el trámite legal que corresponda.

Acto continuo, el Presidente expresa a las y los presentes, así como a la ciudadanía chihuahuense sus mejores deseos por este año que comienza, que gocen de salud y bienestar, y que prevalezca el respeto y la igualdad y la solidaridad con los semejantes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente convoca a las y a los integrantes de la Mesa Directiva así como a las y a los diputados que deseen asistir para el día lunes 6 de enero del año 2020, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, a efecto de llevar a

cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las once horas con veintiocho minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. René Frías Bencomo; Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria; Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las legisladoras y legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Todos manifiestan haber tenido conocimiento del documento].

Informo a la Presidencia que las diputadas y diputados han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Aprovecho también para dar la bienvenida a la Diputada Rocío Sarmiento Rufino y al Diputado Miguel Ángel Colunga.

¡Bienvenidos!

[CORRESPONDENCIA

13 de enero de 2020

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. SG/UE/311/2480/19, que envía la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número SESNSP/DGP/1714/2019, suscrito por el Director General de Planeación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en respuesta a los Acuerdos No. LXVI/EXHOR/0278/2019 I P.O. y LXVI/URGEN/0305/2019 I P.O., referentes a elaborar un anteproyecto que contemple un aumento a los recursos de FORTASEG, superior al ejercicio fiscal 2018, a efecto de que se asegure la asignación de los recursos necesarios del citado programa, para el ejercicio fiscal 2020.

Informándonos que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se encuentra en el proceso de elaboración de la propuesta de la fórmula de elegibilidad del subsidio FORTASEG para el ejercicio fiscal 2020, para su aprobación en el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

2. Oficio No. SG/UE/311/2574/19, que envía la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del diverso número USCMM/DGlyR.LOO.1/227/2019, suscrito por el Director General de Ingreso y Reconocimiento de la Unidad del Sistema para la Carrera de Maestras y los Maestros de la Secretaría de Educación Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0253/2019 II D.P., relativo a la revisión de los documentos presentados por los aspirantes para participar en la Convocatoria Nacional para la Admisión al Servicio Educativo para el ciclo escolar 2019-2020, se informe a esta Soberanía el procedimiento para la asignación de las plazas; y se considere a todas las instituciones formadoras de profesionales de la educación, en los procesos de Admisión.

Dándonos información sobre el tema, la cual se precisa en los documentos que anexa al oficio en mención.

3. Oficio No. SG/UE/311/2601/19, que envía la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de

Gobernación, remitiendo copia del diverso número 100.-1730-2019, suscrito por el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0306/2019 I P.O., por el que se exhorta a esta última Secretaría, a través del organismo para la Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), y las tiendas DICONSA, para que modifiquen los productos de la canasta básica, a fin de que sean retirados aquellos con altos niveles de azúcar y carbohidratos, así como impulsar y promover la compra a pequeños y medianos productores en todo México, para fomentar una dieta sana con alimentos altamente nutritivos.

Proporcionándonos información sobre el tema, la cual se precisa en el documento que anexa al oficio en mención.

4. Oficio No. SG/UE/311/2648/19, que envía la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número STPS/117/DGAJ/0314/2019, suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0268/2019 I P.O., por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública, para que se realice una auditoría a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en relación con el programa "Jóvenes Construyendo el Futuro".

Dándonos información respecto al tema, la cual se precisa en el documento que anexa al oficio en mención.

5. Oficio No. SG/UE/311/2650/19, que envía la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UR 120 JOS/CECU/2027/19, suscrito por la Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0296/2019 I P.O., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de Salud, y de Educación Pública, para que realicen un análisis de los productos alimenticios autorizados e industrializados que cumplen con los criterios nutrimentales, a fin de promover el consumo de alimentos y bebidas que favorezcan la salud.

Proporcionándonos una amplia información sobre el tema, la cual se precisa en la documentación que anexa al oficio en mención.

6. Oficio No. SG/UE/311/2651/19, que envía la Unidad de

Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UR 120 JOS/CECU/2064/19, suscrito por la Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0347/2019 I P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, para que se emitan y adecuen los reglamentos, acuerdos, lineamientos y demás disposiciones de carácter general conforme a lo establecido en la Ley General de Educación; Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación; y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, para que pueda aplicarse la Reforma Educativa, y con ello garantizarse una educación de calidad en México.

Proporcionándonos información sobre el tema, la cual se precisa en la documentación que anexa al oficio en mención, concluyendo en que se coincide con lo manifestado por este H. Congreso, reiterando su disposición para hacer realidad el nuevo proyecto educativo en beneficio de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

7. Oficio No. SG/UE/311/2687/19, que envía la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UAJ/4222/2019, suscrito por el Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Cultura, en respuesta al Acuerdo No. LXV/URGEN/0371/2018 II P.O., por el que se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia, informe a esta Soberanía el estado que guardan los permisos relacionados con la construcción del Teleférico ubicado en el Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

Comunicándonos que el citado Instituto emitió con fecha 7 de febrero de 2017, a través del Centro INAH Chihuahua, la autorización de obra correspondiente para la instalación de dicho teleférico, misma que tuvo vigencia de un año.

8. Oficio No. 529-IV-SFFAF-336/19, que envía la Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros de la Procuraduría Fiscal de la Federación, de la Secretaría de Hacienda, remitiendo copia del similar número 315-A.-3709, de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaría de Egresos, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0199/2019 II P.O., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como a diversas Secretarías

del Gobierno Federal, para que modifiquen la metodología y las Reglas de Operación que están usando para la distribución de los recursos de los programas federales contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

Proporcionándonos información sobre el tema, la cual se precisa en la documentación que anexa al oficio en mención.

9. Copia del oficio No. FGR/SCRPPA/CSCR/6291/2019, que envía el Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Fiscalía General de la República, dirigido al Dr. Pavel Humberto Nuñez Moreno, Delegado de la Institución en el Estado de Sonora, con relación al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0349/2019 I P.O., por el que se exhorta a toda autoridad tanto Estatal como Federal, en materia de seguridad pública y procuración de justicia, y que tenga jurisdicción sobre los hechos mencionados en el presente exhorto, a efecto de que, de manera conjunta, realicen una puntual investigación que lleve ante la justicia a los responsables de los lamentables hechos ocurridos el lunes cuatro de noviembre, en una brecha del poblado de Bavispe, en el Estado de Sonora; lo anterior, para solicitarle que se analice y valore la petición de referencia, debiendo remitir un informe pormenorizado a dicha Coordinación.

10. Copia del oficio No. FGR/SCRPPA/CSCR/6160/2019, que envía el Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de la Fiscalía General de la República, dirigido al Dr. Pavel Humberto Nuñez Moreno, Delegado de la Institución en el Estado de Sonora, con relación al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0350/2019 I P.O., por el que se hace un llamado a los Poderes Ejecutivos Federal y Estatal, para que a través de las instancias correspondientes y en uso de sus facultades, implementen operativos conjuntos e inmediatos que fortalezcan la estrategia de seguridad en el Estado, dada la creciente escalada de hechos delictivos, solicitando además el enérgico y contundente esclarecimiento de los hechos en los que perdieron la vida varios integrantes de la comunidad de LeBaron; lo anterior, para solicitarle que se analice y valore la petición de referencia, debiendo remitir un informe pormenorizado a dicha Coordinación.

11. Copia del oficio No. SG/UE/311/2690/19, que envía la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, dirigido al Secretario de Seguridad

y Protección Ciudadana, por medio del cual hace de su conocimiento el Acuerdo No. LXVI/URGEN/0348/2019 I P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de esa última Secretaría, a efecto de que la Guardia Nacional asigne elementos suficientes y necesarios en el Estado de Chihuahua, atendiendo de forma prioritaria las regiones y municipios con mayores índices de inseguridad, con la finalidad que se implementen acciones y estrategias que permitan disminuir los altos índices de inseguridad en la Entidad.

B) Gobierno del Estado

12. Oficio No. TEJA-P-75/2019, que envía el Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0381/2019 I P.O., por el que se exhorta a dicho Tribunal, a fin de que investigue a los servidores públicos de las Secretarías de Hacienda, y de Educación y Deporte, que han sido responsables de la omisión de pagos a los trabajadores de la educación y, en caso de incurrir en responsabilidad, estos puedan ser sancionados. Comunicándonos que ese Tribunal no puede atender la petición de este H. Congreso, ya que no cuenta con facultades de investigación, por lo que se encuentra fuera de la competencia de ese órgano jurisdiccional.

13. Oficio No. C-CS-502/2019, que envía el Director de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0383/2019 I P.O., en el que se exhorta a esa Secretaría, a efecto de que realice las acciones pertinentes para la limpieza de la carretera que en varios puntos comunica a la cabecera del Municipio de Batopilas, Chihuahua, en especial el tramo que conecta a Samachique, Guachochi, a la altura de los kilómetros 22 y 30. Informándonos que ya se realizaron los trabajos de limpieza y mantenimiento rutinario y periódico, en lo referente a los tramos a cargo de esa Secretaría.

C) Municipios

14. Certificación que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, Chih., mediante la cual hace constar que ese Ayuntamiento aprueba el Decreto No. LXVI/RFCNT/0512/2019 I P.O., por el que se reforma el artículo 9, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, referente al establecimiento de instancias especializadas, con personas traductoras e intérpretes, para garantizar el derecho de acceso a la justicia de los pueblos y comunidades indígenas.

15. Certificación que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, Chih., mediante la cual hace constar que ese Ayuntamiento aprueba el Decreto No. LXVI/RFCNT/0584/2019 I P.O., por el que se adiciona al artículo 68, la fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a efecto de que el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa tenga la facultad de iniciar leyes y decretos en las materias de su competencia.

16. Certificación que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, Chih., mediante la cual hace constar que ese Ayuntamiento aprueba el Decreto No. LXVI/RFCNT/0585/2019 I P.O., por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a efecto de establecer la aplicación de la paridad de género en el Poder Judicial del Estado.

17. Certificación que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Aldama, Chih., mediante la cual hace constar que ese Ayuntamiento aprueba el Decreto No. LXVI/RFCNT/0640/2019 I P.O., por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a efecto de constituir la Fiscalía Anticorrupción como un Órgano Constitucional Autónomo especializado.

D) Diversos

18. Documento que remite el C. Omar Delgado Chávez, con domicilio en Guadalajara, Jalisco, mediante el cual formula petición que contiene propuesta de una reforma para legitimar a las y los candidatos de partidos e independientes para promover juicio de inconformidad en la defensa del voto y, en su caso, sea considerado por las Diputadas y Diputados de las bancadas correspondientes, para hacerlo propio y sea presentado como iniciativa de las legisladoras y legisladores.]

[TURNOS A COMISIONES

13 de enero de 2020

1. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que en uso de sus facultades y atribuciones, prevea lo necesario a efecto de ampliar el plazo del programa de descuentos en el pago de adeudos, multas y recargos "Amanece sin Adeudos", en beneficio de los chihuahuenses.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y

Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 02 de enero de 2020).

2. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, a fin de aclarar las reglas de operación y etapas de transición del inicio de operaciones del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 02 de enero de 2020).

3. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implemente campañas que formen conciencia sobre los riesgos del "vapeo" o cigarrillo electrónico, debido al incremento en los índices de padecer enfermedades.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 02 de enero de 2020).

4. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de que este H. Congreso del Estado de Chihuahua, no apruebe la creación de la Secretaría de Seguridad Pública, hasta en tanto no se informe a esta Representación de las estrategias que se llevarán a cabo para el inmediato resultado, con estimaciones de fechas y resultados favorables en materia de seguridad que puedan ser evaluados periódicamente.

Se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 20 de diciembre de 2019).

5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para que coordinen trabajos, conjunten esfuerzos e incluyan en sus proyectos de obra, el recarpeteo de la carretera de Puerto Palomas de Villa, seccional del Municipio de Ascensión, Chihuahua; y se consideren los acotamientos en ambos sentidos.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos y

Desarrollo Urbano. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 20 de diciembre de 2019).

6. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, nombre a la brevedad al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de dar el cabal cumplimiento a la creación y entrada en funciones de la misma, y se garantice que los elementos que integren esta corporación, estarán basados en los mejores estándares y exámenes de confianza.

Se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 03 de enero de 2020).

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de reformar el artículo 36 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia electoral.

Se turna a la Comisión Segunda de Gobernación. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de enero de 2020).

8. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para que de conformidad con el artículo 64, fracción XLVII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se cite a comparecer al Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, para que rinda un informe detallado ante esta Soberanía, de acuerdo a la fracción XXXII del mismo numeral y ordenamiento, sobre la estrategia de trabajo y estructura de áreas de la misma.

Se turna a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 08 de enero de 2020).

9. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, incluya en el Catálogo Universal de Servicios de Salud, el diagnóstico y tratamiento de Mieloma Múltiple.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 09 de enero de 2020).

10. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), para que de conformidad con el artículo 64, fracción XXXII de la Constitución Política

del Estado de Chihuahua, el Poder Ejecutivo Estatal, a través de las Secretarías de Salud, y de Educación y Deporte, informen a esta Representación sobre las acciones pertinentes para implementar programas tendientes a evitar la venta de productos de bajo contenido nutricional, principalmente en instituciones de educación básica, en el interior y exterior de los inmuebles; así como las acciones tendientes a fomentar hábitos alimenticios adecuados para prevenir enfermedades relacionadas con una deficiente nutrición de los educandos, que incluyan la promoción de medidas preventivas que inhiban o disminuyan en general el consumo de alimentos o bebidas con bajo contenido nutricional y excesivo contenido graso, sal o azúcares, así como aditivos alimentarios, tendientes a la prevención de la obesidad infantil.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 09 de enero de 2020).

11. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, referente a la integración de la Junta de Gobierno; así como los Artículos Segundo y Quinto Transitorios del Decreto No. LXV/EXLEY/0695/2017 I P.O., a fin de que la instalación de la Junta de Gobierno y el inicio de la prestación del servicio público de conciliación que brindará dicho Centro, queden sujetos a lo que para tales efectos determine el Grupo Interinstitucional para la Implementación de la Reforma Laboral para el Estado de Chihuahua, tomando en consideración lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 09 de enero de 2020).

12. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del Consejo Nacional de Fomento Educativo; así como al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Comisión de Educación y Deporte, para que en uso de sus facultades y atribuciones, atiendan las condiciones precarias en las que se encuentra el Jardín de Niños Victoriano Palma, de la comunidad El Pueblito, Aldama.

Se turna a la Comisión de Educación y Cultura. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 09 de enero de 2020).

13. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta

el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que en ámbito de sus facultades y atribuciones, implemente una estrategia con el fin de que los usuarios de la Unidad de Medicina Familiar no se vean afectados por las condiciones climatológicas de esta temporada invernal, incluyendo la ampliación del horario de atención para cubrir las necesidades de los derechohabientes.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 10 de enero de 2020).

14. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal y Estatal, a través de las Secretarías de Salud respectivas, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, trasladen a pacientes que presentan un diagnóstico delicado que amerita la urgencia de atención médica compleja a hospitales generales que cuenten con todo el equipamiento necesario para salvarle la vida a los ciudadanos, y no a hospitales integrales.

Se turna a la Comisión de Salud. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 10 de enero de 2020).

15. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, se atienda a la brevedad la problemática de despidos injustificados a trabajadores de la Subsecretaría de Desarrollo Social, se le otorgue su derecho a audiencia y se respeten los derechos laborales; asimismo, que el Poder Ejecutivo Estatal presente a esta Soberanía los proyectos de obra que llevará a cabo en Ciudad Juárez, con los seis millones de ahorro que obtuvo de estos despidos.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 10 de enero de 2020).]

6.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer lugar, haré uso de la palabra para dar lectura a la iniciativa que he preparado.

Solicito al Primer Vicepresidente, Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, asuma la Presidencia.

[El Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, en su calidad de Primer Vicepresidente, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Primer Vicepresidente.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado.

Presente.

René Frías Bencomo, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado; así como 167, 169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Alta Representación, punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Ayuntamiento de Chihuahua, a fin de que a través del Fideicomiso Metropolitano Tres Presas, en cumplimiento a sus facultades y obligaciones informe los avances registrados en la continuidad del proyecto, a la vez de verificar las condiciones físicas y, en consecuencia se realice de manera urgente el mantenimiento necesario para garantizar el buen estado de los parques El Relíz, El Encino y El Rejón, lugares emblemáticos de la capital del Estado, y con ello se dignifiquen los espacios de esparcimiento y convivencia de las familias de los chihuahuenses.

Al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el Municipio de Chihuahua se alberga el Parque Metropolitano Tres Presas, mismo que es un complejo ecológico, cultural, turístico y deportivo, que comprende las presas El Rejón, Chihuahua y Chuvíscar, las cuales históricamente han sido lugares emblemáticos de esparcimiento en las que los chihuahuenses acuden diariamente para la convivencia familiar.

Para su administración y desarrollo se creó el fideicomiso Metropolitano Tres Presas, mismo que tiene el encargo de la preservación y conservación. Ello ha representado un gran esfuerzo de varias administraciones municipales que han destinado parte de su presupuesto para la creación y desarrollo de las distintas etapas con las que hoy se cuenta.

Es imperativo que tanto autoridades como ciudadanos trabajen de la mano para concretar el gran proyecto y que este se conserve en condiciones óptimas para beneficio de las presentes y futuras generaciones.

Los recursos destinados deben ser aplicados para el mantenimiento y preservación de las distintas áreas... que las distintas áreas requieren, destacando entre otras acciones permanentes como son la limpieza del lugar, iluminación, reforestación, vigilancia, conservación y creación de nuevos espacios que aseguren el desarrollo de las distintas actividades recreativas.

El objetivo social prioritario de este proyecto, como antes se señala, ha sido el fomento de actividades de convivencia y sano esparcimiento de los chihuahuenses para la práctica de actividades deportivas y recreativas, así como la preservación de una zona con un alto valor ecológico.

El fideicomiso en mención, es operado por un Consejo Técnico, mismo que está en funciones desde junio de 2017, el cual tiene como responsabilidad, mediante la aplicación de un presupuesto anual que ex profeso se destina por el ayuntamiento, el cumplimiento de los objetivos antes mencionados.

Sin embargo es necesario ser portavoz de los ciudadanos que acuden cotidianamente, quienes denuncian que durante la actual administración ha sido evidente el descuido y deterioro en las distintas áreas, sin que se desarrollen acciones tendientes a su mejoramiento y conservación.

Al hacer un simple recorrido, es evidente que las instalaciones se están deteriorando de manera precipitada.

Por ejemplo se observa que las áreas de esparcimiento infantil tienen daños importantes en los juguetos.

Muchos de los aparatos ejercitadores están destruidos total o parcialmente. Las pistas para peatones y ciclistas se encuentran muy deterioradas, observándose en amplias zonas el tránsito constante de vehículos automotor, siendo utilizados como caminos vecinales a altas velocidades.

Los camellones centrales tienen abundante maleza y hierbas.

Decenas de árboles, encinos, principalmente, están secos o en proceso de secarse... secarse por falta de riego.

Los cercos perimetrales se encuentran cortados en múltiples trayectos, permitiendo libre tránsito a animales y vehículos.

Los baños están bansa... bandalizados y sucios.

Las luminarias están sin funcionar en largos trayectos.

La basura no se recoge de los depósitos y se observa acumulada.

En ningún momento se observa la presencia policiaca para seguridad de los visitantes y sancionar a quienes efectúan vandalismo a las instalaciones, entre otras afectaciones.

Adicionalmente a lo anteriormente... a lo anterior

recordemos, que hace algunos meses se anunció la realización de varias obras, con su respectivo sustento presupuestal para complementar el proyecto.

Entre las que se incluían una sala de cine y varios restaurantes para el fomento de actividades culturales, turísticas y económicas; sin embargo, ninguna de estas siquiera se ha iniciado.

Por lo anteriormente expuesto, es evidente el descuido y omisiones del Comité Técnico del Fideicomiso.

Es por ello que hacemos un llamado a las autoridades municipales en Chihuahua, para que intervengan de inmediato y se tomen las medidas necesarias para alcanzar nuevamente condiciones dignas en estos espacios recreativos. Es por ello, que como integrante del ayuntamiento se le hace del conocimiento al Síndico para que dentro de sus facultades y competencias de fiscalización, pueda atender este exhorto y realice una revisión pertinente al ejercicio del recurso municipal destinado a este Fideicomiso, y ver si éste ha sido ejercido o no en beneficio de las y los chihuahuenses.

Así mismo, solicitar a que en ejercicio de sus facultades, la Auditoría Superior del Estado, tenga en consideración el destino de los recursos asignados a este fideicomiso y su utilización... y si su utilización se ha visto reflejada en las mejorías y mantenimiento para la dignificación del espacio y áreas verdes de los parques El Relíz, El Encino y El Rejón.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de punto de

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Chihuahua, a fin de que a través del Fideicomiso Metropolitano Tres Presas, en cumplimiento a sus

facultades, informe los avances registrados en la continuidad del proyecto, a la vez de verificar las condiciones físicas y en consecuencia se realice de manera urgente, el mantenimiento necesario para garantizar el buen estado de los parques El Relíz, El Encino y El Rejón, lugares emblemáticos de la capital del Estado, y con ello se dignifiquen los espacios de esparcimiento y convivencia de las familias chihuahuenses.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a efecto de que en uso de sus facultades realice alguna auditoría respecto del uso de los recursos destinados al Fideicomiso Metropolitano Tres Presas del Ayuntamiento de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

Dado en la sede del Poder Legislativo, a los 13 días del mes de enero del 2020.

Es cuen... es cuanto.

Gracias, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.-

C. RENÉ FRÍAS BENCOMO, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167, 169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta alta representación Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Ayuntamiento de Chihuahua a fin de que a través del Fideicomiso Metropolitano Tres Presas, en cumplimiento a sus facultades y obligaciones informe los avances registrados en la continuidad del proyecto, a la vez de verificar las condiciones físicas y en consecuencia se realice de manera urgente el mantenimiento necesario para garantizar el buen estado de los parques El Relíz, El Encino y El Rejón, lugares emblemáticos de la capital del Estado, y con ello se dignifiquen los espacios de esparcimiento y convivencia

de las familias de los chihuahuenses, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el municipio de Chihuahua se alberga el Parque Metropolitano Tres Presas, mismo que es un complejo ecológico, cultural, turístico y deportivo que comprende las presas El Rejón, Chihuahua y Chuvíscar, las cuales históricamente han sido lugares emblemáticos de esparcimiento en las que los chihuahuenses acuden diariamente para la convivencia familiar.

Para su administración y desarrollo se creó el fideicomiso Metropolitano Tres Presas, mismo que tiene el encargo de la preservación y conservación.

Ello ha representado un gran esfuerzo de varias administraciones municipales que han destinado parte de su presupuesto para la creación y desarrollo de las distintas etapas con las que hoy se cuenta.

Es imperativo que tanto autoridades como ciudadanos trabajen de la mano para concretar el gran proyecto y que este se conserve en condiciones óptimas para beneficio de las presentes y futuras generaciones.

Los recursos destinados deben ser aplicados para el mantenimiento y preservación que las distintas áreas requieren, destacando entre otras acciones permanentes como son la limpieza del lugar, iluminación, reforestación, vigilancia, conservación y creación de nuevos espacios que aseguren el desarrollo de las distintas actividades recreativas.

El objetivo social prioritario de este proyecto, como antes se señala, ha sido el fomento de actividades de convivencia y sano esparcimiento de los chihuahuenses para la práctica de actividades deportivas y recreativas, así como la preservación de una zona con un alto valor ecológico.

El fideicomiso en mención es operado por un Consejo Técnico, mismo que está en funciones desde junio de 2017 el cual tiene como responsabilidad, mediante la aplicación de un presupuesto anual que ex profeso se destina por el Ayuntamiento, el cumplimiento de los objetivos antes mencionados.

Sin embargo es necesario ser portavoz de los ciudadanos que acuden cotidianamente, quienes denuncian que durante la

actual administración ha sido evidente el descuido y deterioro en las distintas áreas, sin que se desarrollen acciones tendientes a su mejoramiento y conservación.

Al hacer un simple recorrido es evidente que las instalaciones se están deteriorando de manera precipitada.

Por ejemplo se observa que las áreas de esparcimiento infantil tienen daños importantes en los juegos.

Muchos de los aparatos ejercitadores están destruidos parcial o totalmente.

Las pistas para peatones y ciclistas se encuentran muy deterioradas, observándose en amplias zonas el tránsito constante de vehículos automotor, siendo utilizados como caminos vecinales a altas velocidades.

Los camellones centrales tienen abundante maleza y hierbas.

Decenas de árboles (encinos) están secos o en proceso de secarse por falta de riego.

Los cercos perimetrales se encuentran cortados en múltiples trayectos, permitiendo libre tránsito a animales y vehículos.

Los baños están vandalizados y sucios.

Las luminarias están sin funcionar en largos trayectos.

La basura no se recoge de los depósitos y se observa acumulada.

En ningún momento se observa la presencia policiaca para seguridad de los visitantes y sancionar a quienes efectúan vandalismo a las instalaciones, entre otras afectaciones.

Adicionalmente a lo anterior recordemos que hace algunos meses se anunció la realización de varias obras, con su respectivo sustento presupuestal para complementar el proyecto, entre las que se incluían una sala de cine y varios restaurantes para el fomento de actividades culturales, turísticas y económicas, sin embargo ninguna de estas siquiera se ha iniciado.

Por lo anteriormente expuesto es evidente el descuido y omisiones del Comité Técnico del fideicomiso, es por ello que hacemos un llamado a las autoridades municipales en Chihuahua para que intervengan de inmediato y se tomen las

medidas necesarias para alcanzar nuevamente condiciones dignas en estos espacios recreativos.

Es por ello, que como integrante del Ayuntamiento se le hace del conocimiento al Sindico para que dentro de sus facultades y competencias de fiscalización, pueda atender este exhorto y realice una revisión pertinente al ejercicio del recurso municipal destinado a este Fideicomiso, y ver si éste, ha sido ejercido o no en beneficio de las y los chihuahuenses.

Asimismo, solicitar a que en ejercicio de sus facultades, la Auditoría Superior del Estado, tenga en consideración el destino de los recursos asignados a este fideicomiso y si su utilización se ha visto reflejada en las mejorías y mantenimiento para la dignificación del espacio y áreas verdes de los parques El Relíz, El Encino y El Rejón.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhortar respetuosamente al Ayuntamiento de Chihuahua a fin de que a través del Fideicomiso Metropolitano Tres Presas, en cumplimiento a sus facultades, informe los avances registrados en la continuidad del proyecto, a la vez de verificar las condiciones físicas y en consecuencia se realice de manera urgente el mantenimiento necesario para garantizar el buen estado de los parques El Relíz, El Encino y El Rejón, lugares emblemáticos de la capital del Estado, y con ello se dignifiquen los espacios de esparcimiento y convivencia de las familias de los chihuahuenses. SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua instruye a la Auditoría Superior del Estado a efecto de que en uso de sus facultades realice auditoría respecto del uso de los recursos destinados al Fideicomiso Metropolitano Tres Presas del Ayuntamiento de Chihuahua.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que someta a consideración el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a la instancia respectiva.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

DADO.- En la sede del poder legislativo a los 13 días del mes de enero del 2020.

ATENTAMENTE, DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO].

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Primer Vicepresidente, P.A.N.: Se recibe la iniciativa para darle el trámite correspondiente.

A continuación se concede el uso de la palabra a la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

[El Diputado René Frías Bencomo asume la Presidencia].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: Buenos días.

Con su permiso, señor Presidente.
Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Comisión permanente.
Presente.-

La suscrita, Blanca Gámez Gutiérrez, Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo previsto por los artículos 169 y 174, fracción I, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante este Honorable Asamblea para presentar punto de acuerdo de urgente resolución, en torno al cumplimiento de las obligaciones de transparencia a las que están sujetos los partidos políticos, con respecto al fortalecimiento del estado de derecho y la democracia en nuestro Estado, bajo los siguientes argumentos.

El derecho de acceso a la información es un derecho fundamental consagrado en el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos y según lo ha establecido la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, se trata de un derecho particularmente importante, para la consolidación, el funcionamiento y la preservación de los sistemas democráticos.

Siendo este el caso es menester de ente público partido político, agrupación política, así como de cualquier ente privado que reciba recursos públicos, cumplir con las obligaciones en las materias

establecidas en las disposiciones federales y locales.

Es importante recordar que el tema de transparencia y rendición de cuentas a nivel internacional, ha generado un sin fin de recomendaciones, tratados, acuerdos e instrumentos internacionales, de los cuales destaca la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Ley Modelo de Acceso a la Información Administrativa para la Prevención de la Corrupción Desarrollada por la oficina de Anticorrupción de la Organización de los Estados Americanos y la Convención Americana de Derechos Humanos, entre otras.

En nuestro país, a partir que el Congreso de la Unión aprobara la Ley de Acceso a la Información Pública Gubernamental, a fines de 2002, ya casi hace 18 años, se... mismos han visto nacer al Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, antes el INAI... antes IFAI, ahora INAI, al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, órganos garantes de multicitado derecho.

Resulta para todos conocidos que el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, es laborioso... laborioso y en ocasiones los sistemas que se han, argumen... implementado por lo novedoso de los mismos, son incluso extraños a ojos de los obligados a cumplir; sin embargo, es innegables que toda esta sistematización, ha sido provechosa para todos y todas ya que ha logrado combatir en muchos casos, el problema de la corrupción, que tanto aqueja nuestro país.

Ejemplo delo anterior es que nuestro Congreso fue reconocido el año pasado como primer lugar nacional en transparencia, obteniendo un puntaje perfecto en el rubro de acceso a la información, así como la evaluación practicada por el Instituto Chihuahuense para la Trasparencia y Acceso a la Información Pública, referente al cumplimiento de obligaciones en el sistema de portales de

transparencia de la Plataforma Nacional.

Los Partidos poli... Políticos como sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de le Estado de Chihuahua.

Tienen entre otras obligaciones cumplir con transparentar lo señalado por el artículo 85, entre las cuales destaca la fracción XVI, que menciona el tabulador de remarcaciones que perciben los integrantes de los órganos a que se refiere la fracción anterior y de los demás funcionarios partidistas que deberán vincularse con el directorio y estructura orgánica así como cualquier persona que reciba ingresos por parte del Partido Político, independientemente de la función que desempeñe dentro o fuera del partido.

En relación con lo anterior diversos medios de comunicación han hecho eco de que algunos Partidos Políticos en Chihuahua, omiten presentar información completa sobre los sueldos de los dirigentes de dichos organismos políticos, en el Portal Nacional de Transparencia.

Es importante señalar que algunos Partidos como MORENA, han sido sancionados por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUBRAB124/2019 de fecha 11 de septiembre de 2019, mediante la imposición de multas, por no cumplir con lo antes mencionado, circunstancia que a la fecha nuestro Estado no se subsanado, situación que es preocupante, ya que resulta contradictorio que si ahora el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, señalara en diversas entrevistas, que vivía del sueldo que le proporcionaba el partido al que pertenece, por ocupar el cargo del Presidente del mismo, sin embargo en el Portal de Transparencia se señalaba que según estatutos del mismo, no percibía sueldo alguno por esa comisión de dirigente, persistiendo, en el estado dicha nota, en el Portan Nacional de Transparencia.

Bajo las condiciones antes mencionada, se observa una clara violación, por parte del Comité Ejecutivo

Estatual de MORENA, ya que en la respuesta a la solicitud de transparencia de folio 151412 del 2119, se señaló que el Presidente del Comité Estatal, Martin Chaparro Payan, percibe un sueldo mensual a partir de enero del 2019 de 30 mil pesos, lo cual no concuerda con la información que aparece en el Portal de Transparencia, que a la letra señala lo siguiente: según el estatuto del partido los integrantes de los órganos directivos y funcionarios partidistas, no perciben remuneración alguna.

Ahora bien, resulta evidente que lo que buscan en no cumplir con las obligaciones que se desprenden de la normatividad aplicable en materia de transparencia, y de las terminaciones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Ya en comparación con otras Entidades Federativas el Partido en mención sí ha cumplido con sus obligaciones de transparencia, incluso han señalado que efectivamente los dirigentes perciben una remuneración, mientras que otros se encuentran en la misma omisión que en Chihuahua.

Ejemplo de ello son Sonora y Coahuila, donde es visible la búsqueda, de esquivar la obligación por consiguiente la lucha contra, la corrupción que ha emprendido el Presidente de la República, no es congruente con la falta de información que resulta de analizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, a las que se encuentra sujeto el Partido del cual forma parte, y el cual materialmente sigue dirigiendo, toda vez que por lo que se ha caracterizado su gobierno, es por falta de transparencia.

En los primeros 11 meses de gobierno del Presidente López Obrador, declaró inexistentes más de 14 mil solicitudes de transparencia, un aumento del 262% con respecto al mismo periodo del sexenio pasado.

Así mismo se destaca que en el tema de licitaciones se adjudican de manera directa el 74% de las mismas.

La transparencia no es algo que ha caracterizado a

nuestro Presidente, ya que durante sus mandato como jefe de Gobierno del entonces Distrito Federal, se manifestó en contra de la creación del IFAI, inclusive surgió el conflicto referente a la reserva, de los datos de la construcción del segundo piso... del segundo piso del periférico, lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió en contra, así mismo en diversas ocasiones se manifestó en contra de transparentar gastos de Gobierno que encabezaba.

Por su parte dentro de la Presidencia del partido de Morena, se destaca los conflictos que se han suscitado referentes hacer cuentas públicas, del partido entre ellos los sueldos de sus dirigentes, lo cual se ha buscado evadir sustentando en que no se recibe un salario, por dicho encargo; sin embargo, cualquier remuneración inclusive, si no fuera considerada un salario debe de ser reportada como obligación de transparencia, tal como se desprenden los se desprende los artículos primero C); 25, T) 27, 30 y 32 de la Ley General de Partidos Políticos.

Los cuales mencionan el objeto de la normatividad en cuanto a la transparencia del uso de recurso las obligaciones de los Partidos, referente a cumplir con la Legislación en materia de transparencia, la información que se considera pública para los partidos políticos, las remuneraciones, ordinarias y extraordinarias que reciben los integrantes de los órganos de los Partidos Políticos, y la necesidad de transparentarlas, así como la información que se considere reservada.

Creo que un labor de todos y todos, seguir contribuyendo en la lucha contra la corrupción, cumpliendo cada uno con lo que nos corresponde.

Es por lo anterior el Partido de Acción Nacional, nos comprometemos a seguir realizando toda acción tendiente a cumplir con las obligaciones de transparencia y acceso a la información, que continúen fomentando de manera activa la democracia en el país, así como personas más informadas, para que de esa manera pueda ver

una participación ciudadana real y comprometida.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Asamblea, el siguiente proyecto de acuerdo de urgente resolución.

Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las Dirigencias Nacionales y locales de los Partidos Políticos con registro en Chihuahua, al cumplimiento irrestricto de las obligaciones establecidas a sus cargo como sujetos obligados en la normatividad de transparencia, con atención especial al rubro... rubro de remuneraciones que perciben los integrantes, de sus órganos directivos y demás funcionarios partidistas.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que labore la minuta del acuerdo correspondiente.

Dado en la sala Morelos y Pavón del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 13 días del mes de Enero 2020.

Es cuanto, Señor Presidente.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada.

A la vez que le damos la bienvenida al Diputado Fernando Álvarez Monje, le cedemos el uso de la palabra.

¡Ah, perdón!

El Diputado Omar Bazán, por favor un micrófono para...

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Pedirle a la Diputada Blanca Gámez, si me suscribe en su iniciativa y su planteamiento.

Creo que todos los partidos políticos hoy estamos obligados a la rendición, a la trasparencia, al acceso a la información.

Y más que exhortar, creo que al Instituto, es que sancione de inmediato a... si tiene ya información

de que algún partido no haya transparentado o haya omitido, que actué en consecuencia el Instituto y, a su vez, veamos también el Instituto Estatal Electoral y que también revisemos las famosas cuotas que... de aportación, que hacen los militantes, particularmente, los que son empleados de algún órgano de Gobierno.

Yo creo que esto ha dado mucho de debate en el anterior y hoy se tiene que transparentar también quiénes, cuánto y dónde.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: Con mucho gusto, Diputado.

Gracias.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, solicita el uso de la palabra.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.: Muchas gracias, Diputado Presidente.

Diputada, también de la misma manera, si nos permite a nombre de la bancada de Movimiento Ciudadano, primero adherirnos y de alguna manera apoyar el exhorto que usted realiza.

Creo que los que hemos estado y que hemos hecho campaña por tierra, que hemos visitado precisamente a la gente y que hemos tocado la puerta, una de los principales reclamos, es precisamente la falta de credibilidad, precisamente a la transparencia de lo que se hace en los Partidos Político.

No podemos imaginarnos una democracia alejada de los Partidos Políticos, pero tenemos que darle la certidumbre a la gente, que realmente se están haciendo la cosa de la mejor manera, prueba de ello es el abstencionismo tan grande que tenemos nosotros en las selecciones, no es tanto que la

democracia de México sea más cara que el resto, el problema lo que la hace cara es precisamente la baja participación, es lo que sube ese índice.

Entonces, pedirle y de igual manera que se emita inmediatamente, precisamente, ese... ese dictamen para que los Partidos Políticos rindan con esa parte... transparente lo que reciben, transparente lo que pagan de sueldos y transparentemente en que gastan su dinero.

Totalmente de acuerdo.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias, con gusto Diputado.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado.

Solicita la primera secretaria Diputada...

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: Nada más... perdón, nada más una aclaración, cuando le comenté al Diputado Bazán era que estaba de acuerdo con... no únicamente en adherirse, sino en la propuesta.

Gracias.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las y los Diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, en el sentido que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es

de urgente resolución de conformidad, de lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor expresar el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén por la afirmativa.

[Se manifestaron 8 votos a favor expresados por las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[1 (uno) no registrado de la diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien justificó su inasistencia.]

Informo a la Presidencia que se han manifestado 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada.

Nuevamente le solicito se sirva someter a consideración de la Diputación Permanente la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Aquí tengo nada más una duda.

El Diputado Bazán hizo también una propuesta adicional o esa no...

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: Si fue lo que observé ahorita.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Sí, para que se... voy a votar... voy a someterlo con la... lo que propone el Diputado Omar Bazán.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, levantando la mano..

Quienes estén por la afirmativa.

[Se manifestaron 8 votos a favor expresados por las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.).]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[1 (uno) no registrado de la diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien justificó su inasistencia.]

Informo Presidente, que se han manifestado 8 a favor, cero en contra, cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 402/2020 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0402/2020 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las dirigencias nacionales y locales de los partidos políticos con registro en Chihuahua, al cumplimiento irrestricto de las obligaciones establecidas a su cargo como Sujetos Obligados en la normatividad de transparencia, con especial atención al rubro de remuneraciones que reciben los integrantes de sus órganos directivos y demás funcionarios partidistas.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Icchitap), para que en el ámbito de sus competencias verifiquen las obligaciones referidas en el artículo anterior y, en su caso, den vista al Organismo Público Electoral respectivo, a fin de que resuelva lo conducente, sin perjuicio de las sanciones que correspondan.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de enero del año dos mil veinte.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elebre la Minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

El que suscribe Jesús Villarreal Macías y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 169 y 174 fracción I,

y... ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco... comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar punto de acuerdo de urgente resolución, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua.

Primero... primero se le hace un respetuoso y enérgico llamado para que cumpla con los exactos términos del acuerdo que se llegó en reciente reunión de la mesa de discusión interinstitucional, conformada por los usuarios del Distrito de riego de la zona occidente del Estado y la Comisión Nacional del Agua, on la participación de funcionarios de Gobierno del Estado de Chihuahua. Además que se respeten de forma cabal los acuerdos a que se obtengan a partir de las futuras reuniones de dichas mesas. Sobre todo que se mantenga cerrada la compuerta de la presa El Granero y La Boquilla, en el marco del equitativo cumplimiento del tratado del agua con Estados Unidos, firmado en 1944 y la extracción que se pretende del agua correspondiente a nuestra Entidad Federativa.

Y segundo, se evite a toda costa, el abrir la compuerta de la presa en mención para beneficiar a otra u otras Entidades Federativas, con la finalidad de garantizarles el completo uso y el goce de los derechos que deriven de las concesiones otorgadas para uso del agua en el Estado de Chihuahua, con destino agrícola, ganadero, piscícola, pecuario y minero.

Lo anterior con sustento en el siguiente

ACUERDO:

Primero.- La actual Legislatura en los meses recientes, ha efectuado distintos exhortos al Ejecutivo Federal, como a otras instancias de gobierno, haciendo puntuales llamados para distintos propósitos, en torno a la administración del agua por la Comisión Nacional del Agua, recurso hídrico que tiene su origen y nacimiento en el Estado de Chihuahua.

El propósito de dichos exhortos ha sido, entre otros,

para que se tomen acciones inmediatas a fin de replantear los acuerdos por el Consejo de la Cuenta del Río Bravo, para el cumplimiento del Tratado Internacional de Aguas de 1944; se suspenda la intención de desfogar las presas "La Boquilla" y "Francisco I. Madero", con el propósito de llevarse el agua al Estado de Tamaulipas.

Se garantice el completo uso y goce de los derechos que deriven de las concesiones otorgadas para uso del agua en el Estado de Chihuahua, con destino agrícola, piscícola, pecuario y minero. Además, para que se lleve a cabo un estudio de la administración y manejo del agua a nivel interno en el país para su mejor administración y se lleve a cabo un estudio de los términos del Tratado de Aguas de 1944, entre México y Estados Unidos de Norteamérica, con la finalidad de conocer la pertinencia de su actualización y, en su caso, propiciar su reforma para que operen condiciones más favorables para el país y en particular, para nuestro Estado.

Segundo.- Se ha destacado en las razones que se han dado para emitir los distintos exhortos, la desigualdad con la que se ha tratado al Estado de Chihuahua, en materia de administración del agua, ya que en los acuerdos establecidos en el Consejo de la Cuenta del Río Bravo, nuestra Entidad es la... se ha encargado de pagar el 55% del acuerdo internacional del agua de 1944, situación que de por sí afecta la disponibilidad del agua para el Estado de Chihuahua, más aún así, se pretenden alguna otra restricción a los productores o concesionarios, o bien, el asignar el agua que corresponde al Estado... o alguna... a alguna otra Entidad Federativa.

Tercero.- Además, el pasado día 9 de enero, nos enteramos por medios noticiosos de la posición de la Secretaría de Gobernación Federal, en torno al manejo del agua donde se puede consultar en "Tiempo.com.mx" donde se pide "Abran compuertas de La Boquilla...", bajo el argumento que hay agua suficiente de riego hasta para la mayor parte del 2021, lo cual, según la nota, fue dado a conocer

por dicha instancia Gubernamental a través de un video, situación que provocó que agricultores en compañía del Alcalde de Camargo, Arturo Zubía, bloquearan el acceso a "La Boquilla".

También por medios noticiosos, página digital "Voz en Red" el mismo día, 09 de enero, nos enteramos bajo el título "Discusión sobre el tratado del agua se traslada al miércoles 22 de enero", dando a conocer que se logra retomar la mesa de discusión entre CONAGUA con usuarios de distritos de riego y se llegó al acuerdo de continuar con la mesa de discusión en dicha fecha, donde se continuaría con las negociaciones sobre el pago equitativo correspondiente al Tratado del Agua de 1944 y la extracción de agua de las presas en la Entidad, en tanto la compuerta de la presa "El Granero" se mantendría cerrada.

De igual manera, por el medio local impreso "El Herald de Chihuahua" en su edición del día 15 de diciembre del 2019, bajo el título: "No más agua a Nuevo León y Tamaulipas: Mario Mata", entre otros puntos, citando al Diputado Federal por Chihuahua, publicó:

"El legislador Mata Carrasco explicó que además de los 230 millones de metros cúbicos que se tiene que pagar a Estados Unidos para cumplir con el Tratado Internacional de Aguas del 44, Chihuahua entrega un excedente de 460 millones de metros cúbicos para que México se vea beneficiado, pero que por costumbre siempre utilizan otras entidades."

"Mata explicó que tanto a Tamaulipas y Nuevo León, les corresponde entregar una cantidad de agua de acuerdo al Tratado del 44, sin embargo no lo han hecho.

En dicho tratado, Chihuahua se ve obligado a pagar las 2/3 partes para poder pagar a Estados Unidos, cuya agua no toda va a la Unión Americana, sino que es aprovechada por otras entidades."

"Nosotros entregamos 230 millones de metros cúbicos para pago de Estados Unidos, pero además por costumbre se entrega 460 millones de metros

cúbicos que son utili... usados en Nuevo León y Tamaulipas y no tenemos ningún problema, el problema es que ahora nos quieren exigir que paguemos más”.

En el medio digital del Heraldo de Chihuahua, el día 10 de Enero de este año se publica el encabezado “Vacía CONAGUA El Granero”.

Queremos exigir que se respete que haya una real gobernanza del agua. Diputado Mario Mata, en el desarrollo de la nota se da a conocer, qué el Diputado Federal por Chihuahua, acudió a la presa El Granero, en compañía de un numeroso grupo de agricultores, para constatar los niveles del agua donde se puede apreciar en fotografías varias, que el nivel del agua se encuentra casi hasta el fondo a la altura de las cortinas de la presa.

Cuarto.- Es innegable la atribución que le corresponde al Titular del Ejecutivo Federal, en cuanto al manejo y administración del agua a través de la Comisión Nacional del Agua, de conformidad con lo que dispone el artículo 4 de la Ley de Aguas Nacionales, incluso el Presidente de la República la puede ejercer de manera directa, como también lo es la posición desventajosa que tiene el Estado de Chihuahua en cuanto a que la mayoría del recurso hídrico para cumplir con el tratado del agua proviene de la Entidad.

Tampoco cabe duda que los productores del campo del Estado de Chihuahua son ejemplo de tesón y trabajo a pesar de las condiciones climáticas adversas en muchos casos transformando la tierra para adaptarla a distintos usos cuyos productos no solo van a parar a la mesa de los mexicanos, sino que también se gestiona y efectúa su exportación.

Ejemplo de lo anterior, es que Chihuahua es líder, por ocupar el primer lugar nacional en cultivo y producción de alfalfa verde, algodón, avena forrajera, avena en grano, cebolla, chile verde, manzana, nuez, pistache y trigo forrajero.

Se destaca como gran productor de manzana con sus 589 mil 227 toneladas anuales, con lo

que abarca el 82% de lo producido en el país, adjudicándose el 89.2% de todo el valor económico, además de la nuez, que lo coloca, incluso, en planos internacionales, con sus 92... 92 mil 939 toneladas anuales que se llevan el 63% de la producción nacional.

Datos correspondientes al año próximo pasado dados a conocer en el presente mes, por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de la República.

Resulta evidente que las autoridades federarles en la materia no solo han dado un trato injusto, al Estado de Chihuahua históricamente, lo han hecho en meses resientes, sino que a pesar de los acuerdo a los que se han llegado en la mesa que se instaló en días pasados para tratar el tema, estos se han pasado por alto abriendo las puertas de la presa El Granero, vaciando prácticamente por completo la misma, actuando de manera unilateral engañando a las productores del Estado y a las autoridades, que creyeron en la buena fe, principio bajo el cual se llevaron a cabo los acuerdos mostrando una doble cara, entre lo que presentan en las reuniones y las decisiones y acciones que realizan y que llevan a la práctica.

Antes las acciones llevadas a cabo por la Comisión Nacional del Agua, que depende del Presidente de la República, no... que solo han mostrado iniquidad en el trato... en el trato falta de respeto a los productores del campo y en general a los chihuahuenses.

Traición a los compromisos adquiridos en las mesas de trabajo, oídos sordos antes las demandas necesidades y reclamos locales, es que solicitamos enérgicamente que se abstengan de abrir las compuertas de las presas El Granero y La Boquilla, obviamente están cerradas en este momento que fue la condición para continuar en las mesas de trabajo, a la vez... y a la vez advertir, el de la voz como los diputados que apoyamos esta iniciativa, nos reservamos el derecho no solo de acompañar y respaldar las acciones que dentro de la ley decidan

tomar los productores de las regiones, afectadas, sino que también confeccionaremos las propias y les daremos el fin en... en derecho merezcan.

Debido al inequitativo, desigual e injusto trato que se le da al Estado de Chihuahua, en materia del agua y ante el riesgo que lo sea aún más, es que se propone el presente exhorto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, que sometemos a consideración de esta Honorable Representación Popular, el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, de manera respetuosa pero enérgica, para que se abstenga de quebrantar en forma sistemática los exactos términos de los acuerdos que se tomaron en la mesa de discusión interinstitucional conformada por los usuarios del distrito de riego en la Zona Occidente del Estado y de la Comisión Nacional del Agua, con la participación de funcionarios de Gobierno del Estado de Chihuahua, el pasado día 9 de enero del 2020. Además de que en lo sucesivo, sí se respeten de forma cabal los acuerdos que se obtengan a partir de futuras reuniones de dicha mesa interinstitucional. Sobre todo, no obstante el saque del que ya ha sido objeto que se mantenga cerrada la compuerta de la presa "El Granero", así como la presa a La Boquilla en el marco del equitativo cumplimiento del tratado del agua con Estados Unidos firmado en 1944 y la extracción en lo futuro que se pretenda del agua correspondiente a nuestra Entidad Federativa;

Segundo.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, de manera respetuosa pero enérgica, para que evite, a toda costa, abrir las compuertas de las presas El Granero y La Boquilla, para beneficiar a productores foráneos asentados en otra u otras Entidades Federativa. Esto con la finalidad de

garantizar el completo uso y goce de los derechos que deriven de las concesiones otorgadas para uso del agua en el Estado de Chihuahua, con destino agrícola, ganadero, piscícola, pecuario y minero.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para efecto legales que haya lugar.

Dado en la sede del Poder Legislativo, a los 13 días del mes de enero del 2020.

Diputados de la Fracción Parlame... del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, diputado.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E . -

Quien suscribe Jesús Villarreal Macías, diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación; en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 169 y 174 fracción I, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar Punto De Acuerdo De Urgente Resolución, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, primero se le hace un respetuoso y enérgico llamado para que cumpla con los exactos términos del acuerdo a que se llegó en reciente reunión de la mesa de discusión interinstitucional conformada por los usuarios del Distrito de riego de la zona occidente del Estado y la Comisión Nacional del Agua (Conagua), con la participación de funcionarios de Gobierno del Estado de Chihuahua, además que se respeten de forma cabal los acuerdos a que se obtengan a partir de futuras reuniones de dicha mesa, sobre todo que se mantenga cerrada la compuerta de la presa "El Granero", en el marco del equitativo cumplimiento del tratado del agua con Estados Unidos firmado en 1944 y la extracción que se pretende del agua correspondiente a nuestra Entidad Federativa; y, segundo se evite, a toda costa, el abrir la compuerta de la presa en mención para beneficiar a otra u otras Entidades Federativa, con la finalidad de garantizar el completo uso y goce de los derechos que deriven de las concesiones otorgadas para uso del agua en el Estado de Chihuahua con destino agrícola,

piscícola, pecuario y minero. Lo anterior con sustento en lo siguiente:

Primero.- La actual legislatura en los meses recientes ha efectuado distintos exhortos al Ejecutivo Federal, como a otras instancias de gobierno, haciendo puntuales llamados para distintos propósitos en torno a la administración del agua por la Comisión Nacional del Agua, recurso hídrico que tiene su origen y nacimiento en el Estado de Chihuahua.

El propósito de dichos exhortos ha sido, entre otros, para que se tomen acciones inmediatas a fin de replantear los acuerdos por el Consejo de la Cuenta del Río Bravo, para el cumplimiento del Tratado Internacional de Aguas de 1944; se suspenda la intención de desfogar las presas "La Boquilla" y "Francisco I. Madero", con el propósito de llevarse el agua al Estado de Tamaulipas; se garantice el completo uso y goce de los derechos que deriven de las concesiones otorgadas para uso del agua en el Estado de Chihuahua con destino agrícola, piscícola, pecuario y minero, además para que se lleve a cabo un estudio de la administración y manejo del agua a nivel interno en el País, para su mejor administración y se lleve a cabo un estudio de los términos del tratado de aguas de 1944, entre México y Estados Unidos de Norteamérica, con la finalidad de conocer la pertinencia de su actualización y, en su caso, propiciar su reforma para que operen condiciones más favorables para el país y en particular para nuestro Estado.

Segundo.- Se ha destacado en las razones que se han dado para emitir los distintos exhortos, la desigualdad con la que se ha tratado al Estado de Chihuahua, en materia de administración del agua, ya que en los acuerdos establecidos por el Consejo de la Cuenta del Río Bravo, nuestra Entidad es la encargada de pagar el 55% del acuerdo internacional del agua de 1944. Situación esta que de por sí afecta la disponibilidad del agua para el Estado de Chihuahua, más aún si pretenden alguna otra restricción a los productores o concesionarios, o bien el asignar el agua que corresponde al Estado a alguna otra Entidad Federativa.

Tercero.- Apenas el pasado día 09 de enero, nos enteramos por medios noticiosos de la posición de la Secretaría de Gobernación Federal, en torno al manejo del agua donde se puede consultar en "Tiempo.com.mx" que se pide "Abran compuertas de La Boquilla...", bajo el argumento que hay agua suficiente de riego hasta para la mayor parte del 2021,

lo cual, según la nota, fue dado a conocer por dicha instancia gubernamental a través de un video, situación que provocó que agricultores en compañía del alcalde de Camargo, Arturo Zubía, bloquearan el acceso a "La Boquilla".

También por medios noticiosos, página digital de "Voz en Red" del mismo día 09 de enero, nos enteramos bajo el título "Discusión sobre el tratado del agua se traslada al miércoles 22 de enero", dando a conocer que se logra retomar la mesa de discusión entre CONAGUA con usuarios de distritos de riego y se llegó al acuerdo de continuar con la mesa de discusión en dicha fecha, donde se continuaría con las negociaciones sobre el pago equitativo correspondiente al Tratado del agua de 1944 y la extracción de agua de las presas en la Entidad, en tanto la compuerta de la presa "El Granero" se mantendría cerrada.

De igual manera, por el medio local impreso "El Heraldo de Chihuahua" en su edición del día 15 de diciembre de 2019, bajo el título: "No más agua a Nuevo León y Tamaulipas: Mario Mata", entre otros puntos, citando al Diputado Federal por Chihuahua, publicó:

"El legislador Mata Carrasco explicó que además de los 230 millones de M3 que se tiene que pagar a EU para cumplir con el Tratado Internacional de Aguas del 44, Chihuahua entrega un excedente de 460 millones de M3 para que México se ve beneficiado, pero que por costumbre siempre utilizan otras entidades."

"Mata explicó que tanto a Tamaulipas y Nuevo León, les corresponde entregar una cantidad de agua de acuerdo al Tratado del 44, sin embargo no lo han hecho. En dicho tratado, Chihuahua se ve obligado a pagar las 2/3 partes para poder pagar a Estados Unidos, cuya agua no toda se va a la unión americana, sino es aprovechada por otras entidades."

"Nosotros entregamos 230 millones de M3 para pago de EU, pero además por costumbre se entrega 460 millones de M3 más que son usados por Nuevo León y Tamaulipas y no tenemos ningún problema, el problema es que ahora nos quieren exigir que paguemos más".

Cuarto.- Es innegable la atribución que le corresponde en cuanto al manejo y administración del agua al Titular del Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, de conformidad con lo que dispone el artículo 4, de la Ley de

Aguas Nacionales.

Incluso el Presidente de la República la puede ejercer de forma directa, como también lo es la posición desventajosa que tiene el Estado de Chihuahua en cuanto a que la mayoría del recurso hídrico para cumplir con el tratado del agua de 1944 proviene de la Entidad.

Tampoco cabe duda que los productores agrícolas o que se dedican a la actividad piscícola, pecuaria y minera de Chihuahua Estado, son ejemplo de tesón y trabajo a pesar de las condiciones climáticas adversas, en muchos casos transformando la tierra para adaptarla a distintos usos, cuyos productos no sólo van a parar a la mesa de los mexicanos.

Sino que también se gestiona y efectúa su exportación. Ejemplo de lo anterior es que Chihuahua es líder, por ocupar el primer lugar nacional en cultivo y producción de alfalfa verde, algodón avena forrajera, avena grano, cebolla, chile verde, manzana, nuez, pistache y trigo forrajero.

Se destaca como gran productor de manzana con sus 589 mil 227 toneladas anuales, con lo que abarca el 82.5% de lo producido en el país, adjudicándose el 89.2% de todo el valor económico, además de la nuez, que lo coloca incluso en planos internacionales, con sus 92 mil 939 toneladas anuales que se llevan el 63.1% de la producción nacional.

Debido al inequitativo, desigual e injusto trato que se le da al Estado de Chihuahua y ante el riesgo que lo sea aún más, en materia de agua es que se propone el exhorto en cuestión.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado, que someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, de manera respetuosa pero enérgica, para que cumpla con los exactos términos del acuerdo a que se llegó en reunión de la mesa de discusión interinstitucional conformada por los usuarios del Distrito de riego de la zona occidente del Estado y la Comisión Nacional del Agua CONAGUA con la participación de funcionarios de Gobierno del Estado de Chihuahua.

Del pasado día 09 de enero de 2020, además de que

en lo sucesivo se respeten de forma cabal los acuerdos a que se obtengan a partir de futuras reuniones de dicha mesa interinstitucional, sobre todo que se mantenga cerrada la compuerta de la presa "El Granero", en el marco del equitativo cumplimiento del tratado del agua con Estados Unidos firmado en 1944 y la extracción que se pretende del agua correspondiente a nuestra Entidad Federativa;

Segundo.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, de manera respetuosa pero enérgica, para que se evite, a toda costa, el abrir la compuerta de la presa en mención para beneficiar a productores foráneos asentados en otra u otras Entidades Federativa. Esto con la finalidad de garantizar el completo uso y goce de los derechos que deriven de las concesiones otorgadas para uso del agua en el Estado de Chihuahua con destino agrícola, piscícola, pecuario, ganadero y minero.

Dip. Jesús Villarreal Macías, Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso, Dip. Fernando Álvarez Monje, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Dip. Carmen Rocío González Alonso, Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.

Nota: Las firmas que aquí aparecen corresponden a iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal por acciones en materia de agua.]

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado.

Solicita el uso de la palabra el Diputado Bazán, posteriormente el Diputado Miguel Ángel Colunga y el Diputado Luis Aguilar.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Bueno, sobre este tema pedirle al Diputado Villarreal, si nos permite adherirnos.

Creo que esta Comisión Permanente en tres o cuatro ocasiones, ya se ha manifestado por unanimidad en varios temas, redacciones distintas pero la misma causa; así mismo en el Pleno el

señor Presidente del Congreso se manifestó en el mes de diciembre, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios.

Muchos de los presentes hemos acudido a reuniones, otros a unas, otros a otras, particularmente los diputados de los distritos ya mencionados, que aquí están presentes los dos, entre otros compañero.

Creo que es importante el Grupo Parlamentario también del PRI tiene agendas sobre estos temas, presentaremos dos, tres iniciativas y planteamientos más, mañana uno y pasado otros dos.

Creo que es importante, no sé si el Diputado Villarreal lo considere, que mandemos comparecer... una invitación al Delegado de CONAGUA, al Congreso del Estado.

Hemos ido todos a verlo, hemos ido a tomarle las instalaciones, hemos ido a varias reuniones y otros a mas y otros a menos, pero yo creo que es importante que el funcionario federal venga al Poder Legislativo, a rendir cuentas y que de frente y de cara de todos nosotros, nos diga cuál es el objetivo, cuáles son las metas y cuáles son las acciones a seguir.

Yo le pediría al Diputado Villarreal, si lo considera, poner dentro de su planteamiento, la comparecencia... que esta Comisión Permanente, le mande la invitación al Delegado para que venga y acudan, no nomás a la Comisión del Agua, que podría ser la instancia, sino a esta misma Comisión Permanente, a rendir cuentas a los chihuahuenses de cara al Poder Legislativo.

Sería cuanto, señor Presidente.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Gracias, Diputado.

Diputado Villarreal.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: Sí, yo creo que... considero también muy prudente

el comentario que hace el Diputado Bazán, de que... hacerles la invitación a las autoridades de CONAGUA que asistan, y esto en virtud de que hay una controversia, hay un desistimiento a las acciones que ya se vieron con los productores ahí localmente donde exhibieron fotos de la presa que estaba un tanto vacía, y argumenta CONAGUA que no, que tiene un 75% de agua, a la que no consideramos cierto.

Y para desmentir este tipo de acciones, y que nos diga la realidad a dónde se fueron esos 90 millones cúbicos, de los 130 millones que extrajeron, a dónde se fueron.

Creo que es importante que conozcan nosotros de fondo la naturaleza de las acciones que están haciendo en esta momento en perjuicio de los mismos productores.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Gracias, Diputado.

Diputado Miguel Ángel Colunga.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-
MORENA: Sí, a mí me parece que el exhorto es correcto, porque prácticamente son dos puntos los que se están planteando en este exhorto.

Uno es que se respeten los acuerdos de la mesa de trabajo del día nueve, yo no le veo ningún problema en que se respete, creo que se van respetar hasta el avance que se tuvo en esa mesa de trabajo en la cual participamos... en la cual participamos.

Entonces no tengo ninguna duda pues de que se van a respetar los acuerdos, está el compromiso de que la mesa de trabajo continúa el 22 de enero, a fin de ir avanzando en la solución del tema, de ir avanzando.

Tampoco le veo dificultad, que es el segundo punto del exhorto, de que la presa El Granero se mantenga cerrada, yo creo que la presa El Granero no se va a abrir... no se va a abrir.

Y en ese sentido yo quisiera plantear lo siguiente:

A mí me parece... nosotros hemos tenido una posición muy clara, y lo quiero dejar tan clarito para que no haya duda, para no...

El grane... El Granero ya no se va abrir, ese ya es un hecho, no se va abrir, El Granero.

Es una presa que en octubre se abrió y que estuvo derivando agua para el pago de este tratado de aguas.

Yo creo que ya cumplió su propósito y que no es necesario que El Granero se abra.

Pero de igual forma y... el mensaje debe... debe también ser muy claro, La Boquilla no tiene porque aportar agua pagar a Estados Unido.

¡Ojo!

Para pagar a Estados Unidos, mucho menos para mandar agua para los productores de Tamaulipas, mucho menos... o sea, históricamente desde el tratado del '44, nunca... nunca se ha abierto La Boquilla para... para pagar agua.

Y yo me voy a un a tercera las Vírgenes tampoco, para que no haya duda, Las Vírgenes tampoco se... se va a abrir para pagar agua.

Ese sería el mensaje, claro, se va a proteger la producción local, regional, la del Estado, se van a asegurar los ciclos agrícolas que se tienen.

Muchas veces no se llevan a cabo pero por falta de lluvias, o por falta de disponibilidad de agua de las misma presas, esa ha sido la razón de que muchas de las veces, hay que ajustarse a un solo ciclo agrícola, cuando pudiéramos bien tener dos ciclos... agrícola... agrícolas durante el año.

La razón que no lo hemos llevado acabo es por disponibilidad de agua, porque bueno, Chihuahua somos un estado no muy abundante en lluvias,.

Quiero comentarles que este tema surge por el Tratado de Aguas del '44, que el objetivo final no es si se le manda aguas a Tamaulipas, ese no es el

tema, el tema es si se cumple o no con el tratado de aguas, que se tiene con Estados Unidos, donde el tratado de agua señala que México, en números cerrados le tiene que entregar 432 millones de metros cúbicos por año, en una suma de cinco años, pero son 432 millones de metros cúbicos, los que se tiene que... que... que pagar.

Y no dice que Chihuahua también, eso no es cierto, en ninguna clausula del Tratado dice que Chihuahua tiene que aportar el 55%, no... no, no, no lo señala así el tratado, o sea no existe un porcentaje este donde Chihuahua nos comprometamos a entregar cierto volumen de agua, no... no está estipulado del tratado.

Comentarles que como es un tratado que involucra a dos... a dos ríos principales, que por parte de la aportación de esos 432 millones de agua lo tiene que aportar a través del Río Bravo... a través del Río Bravo, donde principalmente salen los afluentes de los ríos de Chihuahua, entre los principales, como es el Conchos, el San Diego, el Escondido, el Salado, el Arroyo de las Vacas, pero finalmente es la fuente del Río Conchos, de ahí es donde nosotros entregamos esos 432 millones de metros cúbicos.

Estados unidos a su vez nos aporta, al país estoy... estoy hablando como país, nos aporta alrededor de 1850 millones de metros cúbicos.

O sea si tenemos un... si lo vemos de esa manera global, pues obviamente México, es beneficiado en general desafortunadamente, sí a Chihuahua nos toca pagar el agua una parte... una parte... este porque Chihuahua, nos caracterizanos por ser exportadores de agua, de toda la vida.

Le exportamos agua a Sinaloa, le exportamos agua a Sonora, le exportamos agua a Coahuila, le exportamos agua a Estados Unidos, a Tamaulipas y así se han dado las condiciones.

Entonces qué es lo que hay en este momento... que es lo que hay en este momento, la certidumbre de que esas presas no se van abrir, esa es la

certidumbre.

El exhorto que plantea el Diputado, totalmente de acuerdo, porque finalmente nos está pidiendo que se cumplan los compromisos, que se establecieron el día nueve de enero y que a futuro... se respeten los acuerdos que se tomen el 22 de enero, y que ya no se abre El Granero... no se abre El Granero no se va abrir La Boquilla, y no se va abrir la presa de Las Vírgenes.

Entonces yo lo quiero dejar muy claro y en ese sentido estoy de acuerdo con el exhorto... estoy de acuerdo, igual, como lo plantea el Diputado Bazán, nosotros estaremos en condiciones de presentar otra iniciativa, con el propósito de que este tema lo solucionemos de una vez por todas, y que no haya problema que no haya duda.

Yo creo... y lo planteo también muy claro, no estamos en cartera vencida de pago de agua, eh, estamos cumpliendo con el tratado, o sea no estamos... el vencimiento es hasta el 24 de octubre, el vencimiento, y en términos redondos... en términos redondos, lo que debemos únicamente son alrededor de entre 550 y 600 millones de metros cúbicos, que debemos como país... como país, no como Chihuahua, eh, como país; debemos alrededor de 600 millones de metros cúbicos.

Donde existen varias fuentes de aportación, no únicamente las presas de Chihuahua, por lo menos... por lo menos, existen seis presas que tienen que aportar ese volumen, que son los 600 millones de metros cúbicos, que todavía no se vencen, pero además... además, podemos pagar el agua con los escurrimientos, que se den de aquí al 24 de octubre.

Es más, puede que incluso no se hace necesario, ni siquiera abrir las presas, ninguna presa, porque con los puros escurrimientos, si Dios nos ayuda con la lluvia en los meses de julio y agosto, que son los meses llevadores, con eso... con esos escurrimientos.

Entonces, yo no sé porque se detonó un conflicto

previo si... ni siquiera estamos en... en cartera vencida de pago... de pago del agua.

Es cierto y lo quiero señalar, a la mejor la crisis se hizo porque las presas que han estado derivando, este... y que han estado pagando el agua, pues son las presas internacionales. Son... son y que en este momento sí efectivamente están en un momento crítico, estamos hablando de las presas de la amistad, las presas que son... que se comparten las aguas, con... con entre Estados Unidos y México.

Pero bueno ese es otro tema, ese otro.

Lo que queremos aquí, lo queremos dejar claro, no se va abrir ninguna presa, ya se cerró el Granero y ya no se va abrir... ya no se va abrir, si las lluvias nos favoreces creo que vamos a tener buena captación de aguas, La Boquilla no está tan vacía, hay que decirlo, tiene buena disponibilidad de agua, en este momento y que esperemos que suban los niveles.

La presa las Vírgenes, está en buen... con buena disposición de agua; el Granero no está tan mal como se ha señalado ni se han muerto los peces como se ha señalado, o sea no... no es tan real ese tema.

Pero bueno, yo no soy experto en agua pero creo que es bueno tener una reunión aquí con los diputados a fin de que se vierta y se entregue la información precisa, la información técnica, y creo que la fuente de información principal es la propia CONAGUA.

Entonces, ellos que nos den la información exacta y yo en ese sentido me sumaría... no únicamente a la información que nos tenga CONAGUA, sino incluso al sistema de información del agua para que nos dé la información precisa de la medición de agua que se está pasando hacia Estados Unidos, y que no haya duda de cuanta agua estamos pagando dentro de este tratado.

O sea, que no... que vayamos más allá... que tengamos la información precisa de estas... de los expertos de la información, y que no... que

no especulemos con datos, con información, que no digamos si es esto o no el otro, sino que la tengamos de manera precisa.

Y yo en ese sentido estaría en la mejor disposición de contribuir, yo estoy de acuerdo con el exhorto... estoy de acuerdo con el exhorto; jamás... jamás... jamás le voy a dar la espalda a los productores, yo vengo del sector agropecuario y al sector yo lo voy a apoyar hoy y siempre.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado.

El Diputado Villarreal, posteriormente el Diputado Bazán, solicitando la palabra.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: Gracias, diputado.

Bueno, con los comentarios que nos hace el Diputado Colunga, en relación a la certidumbre que nos da de que no se van a abrir las presas, pues está hablando como si fuera el Delegado de CONAGUA.

Esa certidumbre... yo te acepto esa... ese procesamiento porque realmente tu tendrás la información real, porque el... ahora que vino el subdirector, el día 9 que estuvimos en la reunión, el comentaba... se oponía, decía que no la iba cerrar en un principio, que no la iba acerrar y no la iba a cerrar, después de un rato de estira y afloja, accedió a cerrarla.

Cosa que nos preocupó, porque a final de cuentas si ustedes ven las fotografías que se tomaron hace días de la presa El Granero, el agua está abajo de las compuertas, o sea en realidad no estaba es... no estaba sacando agua porque ya no había manera de sacarla, el vaso que tiene un poco de agua es la parte de atrás de la presa, más en las cortinas ya no hay agua.

Entonces pues ahí se dio el sentimiento de los mismos productores, de que fue un engaño el que nos hicieron en ese momento, puesto que ya no se

estaba extrayendo agua.

Independiente de eso, yo creo que para ir al fondo de esto habría que también plantear, y conincido ahora que venga -incluso- que venga el representante de CILA, que esté presente también, que es muy importante su opinión y su decisión en esto, plantear nosotros la revisión del Tratado del '44... plantear la revisión del tratado del '44, no con el objeto de no pagar la agua, al contrario, en la mejor disposición de ayudar al Gobierno Federal a pagar la agua porque también estamos recibiendo beneficios por acá por la zona noroeste, el Río Colorado.

Vamos viendo y que... qué opciones tenemos al revisar el Tratado del '44, puesto cuántos hace ya que está ese tratado y en qué condiciones estamos ahorita.

Ahora, hay una situación también aquí local, que ustedes lo saben perfectamente, que las aguas almacenadas en las presas ya no son suficientes por la apertura de... por la apertura de cultivos que se ha dado en todo el centro sur y todas las regiones pro... productoras del Estado, se han abierto a la agricultura muchas... muchas tierras y el agua sigue siendo la misma, la infraestructura que tenemos sigue siendo la misma.

Ese planteamiento tenemos que hacerlo y revisarlo de fondo con las autoridades de CONAGUA.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Adelante.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: El Tratado es del... es del '44 el Tratado, en el '44 había... no había... hay presas que hoy existen que no existían en el '44, por un lado.

Hay distritos de riego que no existían en el '44 y que hoy existen, pero también hay que señalarlo, el cambio climático nos ha pegado, o sea, el Río Bravo hace años era un río caudaloso, era un río grande, era un río que llevaba muchísima agua, hoy no lleva agua, igual el Río Colorado.

Entonces las condiciones climatológicas también han cambiado.

Entonces, si el clima nos cambia, si el entorno nos cambia, si se transforma el entorno y el clima, porqué no transformar también el tratado de aguas.

Entonces, yo estoy muy de acuerdo también con eso, incluso no es de ahora que lo planteamos, sino que lo hemos planteado en varias ocasiones y creo que en ese sentido, bueno, pues la cancha está en la Cámara de Senadores, porque son los únicos que pudieran empezar la iniciativa para la modificación de este tratado, que yo estaría de acuerdo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Diputado Bazán.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Así rápido.

En primer lugar, en primer lugar si ya hubiéramos dictaminado todos los exhortos e iniciativas que tenemos sobre este tema, ya los Senadores a la mejor se pondrían a trabajar en el tema de actualizar el Tratado del '44.

Meramente sumarme a lo que comentan los diputados de que la invitación de que asista el Delegado de CONAGUA, asista el representante de la CILA, y porqué no, que vengan los tres Senadores por Chihuahua, también para saber que qué piensan, qué están haciendo, qué van a hacer y hasta dónde van atorarle a este tema.

Sería todo.

Es cuanto.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado.

Luis Aguilar.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Sí compañeros, rápido.

El tema de la... ahorita platicaba el Diputado Colunga de la presa La Boquilla, ahorita la presa La

Boquilla, tiene 69.47% de agua, el tema está en que la gente que hemos estado metidos en este caso que es la AURECH, las diferentes asociaciones agrícolas, los módulos de riego, el propio Gobierno del Estado, la CILA, la Comisión Internacional de Límites y Aguas, que ha estado manejando también los temas, el problema está en que si se llevan el agua, para nosotros y me pongo del lado de los productores, porque yo soy usuario de ese... de este tipo de... de este esquema tendríamos un problema brutal, económico y social en la región.

Sería un problema que no podríamos contenerlo de ninguna manera, porque el agua nos da vitalidad a los cultivos, y si el cultivo no tiene agua, la nuez o lo que se produzca en la región pues va a tener oportunidad cero de comercializarse.

Ahora bien, como dice el Diputado Colunga, el tema sí está en que no se va abrir ni la presa de la Luis L. de León ni tampoco La Boquilla, el problema esta Diputado, en que hemos estado en varias reuniones desde el año en CONAGUA y se han ido postergando.

La reunión que estaba para el día 7 de enero, Chuy, no me vas a dejar mentir, nos la postergan para el día 9 con un simple aviso ahí muy informal que fue parte de los principales acuerdos que le pedimos nosotros a CONAGUA, que hubiera formalidad en el tema, porque esto es una oportunidad de vida para la gente de la región, uno.

Dos, que cada una de las acciones que tomáramos se establecieran y le diéramos seguimiento a través de la propia AURECH y de CONAGUA... la CONAGUA propia.

El día 9 compañeros, que estuvimos ahí en la CONAGUA y que se... por alguna razón la principal preocupación por parte de los usuarios de riego era que no se abriera la Luis L. de León, que ya se cerrara las compuertas, como dice Chuy, no quisieron aceptarlo, nos tuvimos que levantar, el diálogo se rompe, de pronto nos volvemos a instalar, se cierra la Luis L. de León, accede CONAGUA, llegamos al final del día, el acuerdo

fue que no se iba a abrir ya más la Luis L. de León ni La Boquilla, salimos de ahí, nos vamos y en la tarde nos sueltan un video... nos sueltan un video en donde dice la Directora de CONAGUA, Blanca Jiménez que se va a llevar más de 1000 millones de metros cúbicos o 1000 millones de metros cúbicos de la... de la Presa La Boquilla para darle la posibilidad a Tamaulipas de que tenga el 37% de sus cultivos.

El problema, Diputado, está en la incertidumbre que se está generando porque no tenemos ningún documento ni ningún oficio ni ninguna posibilidad de que la gente de CONAGUA nos diga que ya no se va a abrir la presa.

Se ha estado jugando con la información, la gente en la región... en mi región está muy a la expectativa, esta muy... pues esperando a ver qué sucede, nosotros... yo estoy 100% al lado de ellos y vamos a estar defendiendo el punto a modo de que la posición final que tenem... que tuvimos en la CONAGUA, es ni una gota a Tamaulipas y ni una gota a Nuevo León y punto.

Así vamos a estar y haya que hacer lo que haya que hacer, nosotros vamos... nosotros ya tenemos diferentes acciones que vamos a estar tratando con los agricultores y vamos a estar en esa posición.

Entonces, yo sí le pediría y redondeando el tema, nomás que hay una posición oficial por parte de CONAGUA que nos diga que ya no se va a abrir la Luis L. de León y que ya no se abra La Boquilla, yo creo que con eso calmaríamos los términos sociales.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Sí, el Diputado Villarreal quería comentar y el Diputado Colunga.

No sé, Fernan... ¿Diputado Álvarez querías hacer uso de la palabra?

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: No, gracias.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: No, okay.

Entonces el Diputado Villarreal, Colunga y Fernando Álvarez y creo que ya está el tema debidamente discutido... suficientemente.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: Oye nada más muy breve, nomás para redondear los asuntos que hemos visto, me parece muy interesante.

Hemos concluido aparte del exhorto, concluido con otros temas muy interesantes que van al fondo del problema.

La reunión propuesta que se incluye en el exhorto, el de la reunión propuesta que se está haciendo en este momento por los directivos de CONAGUA, invitando también a los Senadores por Chihuahua que estén presentes, porque esta decisión va... pues va a llegar si se da, tendrá que darse a ese nivel de las... del Senado.

Y sobre todo que se establezca también para esta reunión la revisión... crear un cuerpo técnico... un cuerpo técnico de expertos para generar una revisión del Tratado y hacer una propuesta al Senado.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Diputado

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: Si miran, las mesas se formalizaron el día 9 de enero, las mesas y dentro de los acuerdos de las mesas es que se establecieron los protocolos, a fin de darle formalidad, no únicamente a los acuerdos y al seguimiento de los acuerdos, no únicamente, sino -incluso- al mismo método de convocatoria a las mesas, donde se establece una serie de procedimientos, por decir, que se establezca una fecha previa, que se mande el orden del día previo y cosas de esas, no.

Entonces, yo creo que avanzamos bastante el día 9, porque no existían esos protocolos, no está bien

establecido y creo que en esa... por lo menos centramos las bases y lo importante es que ya la presa El Granero se cerró, o sea, eso ya está cerrado y no se va a abrir, porque es parte de los acuerdos que se tomaron el día 9, el día 9.

Segundo, creo que... hay que avanzar en el tema también, porque es lo que el productor quiere escuchar, que se le de ya la certidumbre, de que así como se cerró El Granero, no se va a abrir La Boquilla y mucho menos se va a abrir Las Vírgenes, mucho menos.

Entonces, creo que eso... son partes de los avances.

Hay una serie de demandas y planteamientos que yo creo que son justas y que hay que darles respuesta en el sentido de una serie de inversiones para los distritos de riego y que creo que ahí también tendríamos que avanzar, no únicamente en el cierre de las presas o en no abrir las presas, sino también tenemos que plantear el asunto de las inversiones de la infraestructura hidroagrícola en las tecnificaciones que se requieren a fin de hacer un uso más eficiente del agua.

Pero bueno, son temas de la mesa.

Yo creo... no sé si la mesa de o creo que el Congreso pudiera avanzar más en lo que es... como bien lo plantea el Diputado Villarreal, en la revisión de este tratado de aguas, que yo creo que no es la cancha de esa mesa, eh, creo que la cancha va a estar más aquí en el Congreso y con la participación de los propios Senadores, pero con el tema de la revisión de este Tratado de Aguas.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado.

Solicito al Segundo Secretario, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución, informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las señoras y señores diputados, si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Villarreal Macías, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano.

En la otra parte, en la siguiente parte Diputado, agregamos lo de... la propuesta suya, sí.

Es la urgente.

Tranquilos muchachos.

Ándale... ándale... vas para Parral, eh.

Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.

[Se manifiestan 8 votos a favor expresados por las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.)]

Gracias.

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[1 (uno) no registrado de la diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien justificó su inasistencia.]

Informo a la presidencia que se han manifestado 8 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones,

respecto de que el asunto en cuestión se considera que tiene carácter de urgente resolución.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado.

Le solicito se sirva a someter a consideración de la Diputación Permanente, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- M.C.: A petición de la Presidencia, ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto levantando su mano, además de la propuesta hecha de invitar al titular de CONAGUA a comparecer al Congreso del Estado, invitar también a los Senadores del Estado de Chihuahua, de la misma manera al representante de la Comisión Internacional de los Límites del Agua, en sus siglas CILA y formar un equipo técnico para realizar una propuesta al Senado para cambiar el Tratado de 1944.

Ahora sí, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

[Se manifiestan 8 votos a favor expresados por las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.)]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[1 (uno) no registrado de la diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien justificó su inasistencia.]

Informo a la Presidencia que de lo antes formulado se han manifestado 8 votos en contra, cero votos en contra y cero abstenciones.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Se aprueba la incitativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo 403/2020 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0403/2020 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, de manera respetuosa pero enérgica, para que se abstenga de quebrantar de forma sistemática los exactos términos de los acuerdos que se tomaron en reunión de la mesa de discusión interinstitucional conformada por los usuarios del Distrito de riego de la zona occidente del Estado y la Comisión Nacional del Agua (Conagua), con la participación de funcionarios de Gobierno del Estado de Chihuahua, del pasado día 09 de enero de 2020, además de que en lo sucesivo si se respeten de forma cabal los acuerdos que se obtengan a partir de futuras reuniones de dicha mesa interinstitucional, sobre todo, no obstante el saqueo del que ya ha sido objeto, que se mantenga cerrada la compuerta de la presa "El Granero", así como de la presa "La Boquilla", en el marco del equitativo cumplimiento del tratado del agua con Estados Unidos firmado en 1944 y la extracción en lo futuro que se pretenda del agua correspondiente a nuestra Entidad Federativa.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, de manera respetuosa pero enérgica, para que se evite, a toda costa, el abrir las compuertas de las presas "El Granero" y "La Boquilla" para beneficiar a productores foráneos asentados en otra u otras Entidades Federativa. Esto con la finalidad de garantizar el completo uso y goce de los derechos

que deriven de las concesiones otorgadas para uso del agua en el Estado de Chihuahua con destino agrícola, ganadero, piscícola, pecuario y minero.

TERCERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, invita a Dr. Antonio Baldemar Méndez, Representante en el Estado, de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a fin de que tenga a bien acudir a esta Soberanía e informe el estado que guarda el tema relativo al pago de agua por parte de Chihuahua, en los términos del Tratado Internacional de Aguas de 1944.

CUARTO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, invita a las y los Senadores por el Estado de Chihuahua, a fin de que acudan a este Poder Legislativo a participar en los trabajos que se realizarán en torno al tema del Tratado Internacional de Aguas de 1944.

QUINTO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, invita al Representante de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) con el propósito ya descrito en artículos anteriores.

SEXTO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, una vez que se haya dado información sobre el tema motivo de este Acuerdo, instalará una mesa técnica con la participación de las y los interesados, cuyo propósito será el de analizar el multicitado tratado y, en su caso, proponer al Senado de la República las modificaciones correspondientes.

SÉPTIMO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de enero del año dos mil veinte.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; SECRETARIA, DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; SECRETARIO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

7.

ASUNTOS GENERALES

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Continuando con el orden día en asunto generales, se concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Comisión Permanente del Congreso del Estado.
Presente.

La suscrita, Diputada Marisela Terrazas Muñoz, en representación del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, en uso de la facultad que me confiere el artículo 40, fracción III, inciso A) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar un posicionamiento respecto a los hechos sucedidos el pasado jueves en el Colegio Cervantes del Estado de Coahuila.

Lo sucedido el pasado jueves en el Colegio Cervantes de Torreón, Coahuila, en donde un adolescente acude a su escuela armado, mata a su maestra, causa heridas en algunos de sus compañeros y luego se suicida, sin duda es un acontecimiento que nos obliga a una profunda reflexión, desde una perspectiva psicoeducativa, en la que establecemos que el desarrollo humano y socioemocional de los niños depende completamente del contexto.

Todo lo que se construye alrededor de los seres humanos se convierte en una pieza de rompecabezas que completa cada espacio de nuestras vidas.

Balzar y Long, en su libro Transmisión Cultural, como un proceso de internacionalización, coconstructivo, afirman que todo desarrollo depende del contexto y especialmente que el

desarrollo humano depende del contexto cultural y sociohistórico.

Es decir, somos un completo reflejo de lo que vivimos en nuestras comunidades.

Es imposible pensar que los niños están ajenos de los homicidios que se viven diariamente en el país, de las noticias de violencia, agresión y exclusión.

Es difícil imaginar un desarrollo idóneo de la niñez mexicana, en espacios donde se habla cada vez menos de valores en las escuelas donde se tiene menos tiempo para conversar en familia y donde los políticos se preocupan más por gobernar individuos y no por fortalecer instituciones y comunidades.

Los contenidos en redes sociales, televisión y video juegos, cada vez sin supervisión y sin límite, comienzan a estar al alcance de los niños en edad más temprana.

Lo sucedido la semana pasada en Torreón, fortalece los argumentos sobre la importancia de la familia y la comunidad.

La familia como institución principal donde se promueva el amor, el respeto y las relaciones humanas sanas.

La comunidad como el espacio donde se desarrollan a los ciudadanos que colaboran y se relacionan entre ellos.

Ciudadanos que se preocupan por sus vecinos, que participan y se interesan por lo que pasa a su alrededor.

Lo sucedido en Torren, nos pone a pensar sobre el sentido en que laboramos nuestras leyes, y la dirección que le damos a las políticas públicas.

Actualmente generamos programas cada vez mas sectorizados, para niños, para mujeres, para adultos mayores, sin pensar que cada individuo tiene una colaboración con el otro, construyen en su conjunto una comunidad que debe ser impulsada por gobernantes, y líderes con enfoque familiar y

colectivo.

Es ahí, donde está la prioridad para defender lo más importante que tenemos, las niñas y niños.

Esta defensa se vuelve efectiva con marcos jurídicos que promuevan las responsabilidades de los padres en la educación de los hijos.

El compromiso de los maestros en la detección y apoyo en la omisión de cuidados por partes de las familias y la imperante acción de las diversas instituciones gubernamentales por atender, proteger y pro... promover a la familia, a la comunidad, como elementos claves para prevenir cualquier tipo de violencia.

Dice una vieja frase *que cuando veas las barbas de tu vecino cortar, pon las tuyas a remojar.*

Primero fue hace tres años en Nuevo León, la semana pasada fue en Coahuila, no pensemos que Chihuahua puede estar exento de tragedias como esta, un Estado con alto índices de violencia, con tasas enormes de suicidios, indicadores extraordinarias de violencia, divorcios, violencia familiar, abuso infantil, y violencia contra las mujeres.

Como lo dije al principio, el contexto construye, y todo este contexto está construyendo a nuestras niñas y niños, el resultado probablemente no podrá ser diferente a este.

Cada vez que un niño o joven se suicida, indica una falla de nosotros como comunidad, un error como relaciones humanas sanas, en donde somos empáticos a los sentimientos de los demás.

Lo sucedido el jueves en Torreón, es muy lamentable, nos duele a todos los mexicanos, pero a nosotros como políticos chihuahuenses, nos pone en alerta sobre la gran deuda que va dejando nuestro trabajo.

Nos va mostrando lo mucho que hay que por hacer para cuidar a nuestra infancia, y sobre todo, nos enseña el camino y las prioridades en las cuales

debemos enfocarnos.

Como voz del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, una institución humanista manifestamos nuestro pesar por los acontecimientos en la escuela Cervantes en Torreón, Coahuila.

Enviamos nuestras condolencias a los familiares de las víctimas y nos unimos a la tristeza de todos los mexicanos ante sucesos como este.

Atentamente las y los Diputados del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Gracias, Diputada.

Solicita la palabra el Diputado Lorenzo Arturo Parga.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, Segundo Secretario.- **M.C.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Si bien es cierto que no es un exhorto pero creo que... muy bien planteado.

¡Felicidades, diputada!

Y creo que no es un tema venido a menos, posiblemente causó más expectativa el asunto del agua, eso queda claro.

Pero casualmente los fenómenos se repiten en lapsos mediatos, esto está comprobado.

Cuando un avión se cae esperen el siguiente porque pronto caerá el que sigue.

Y en este tipo de fenómenos, no quedamos exentos a esto.

Realmente creo que el viernes para los que nos dedicamos a la docencia fue una sacudida muy grande y fue una llamada de atención enorme, saber la vulnerabilidad en la que nos encontramos.

Y desde luego creo yo que para padres responsables también fue una llamada de atención bastante considerable, cierto es que tiene que ver mucho el contexto.

La familia, como bien lo dice, total acuerdo, es la institución principal, la escuela instruye, no educa; los docentes no somos los responsables ni de que los niños tengan sobre peso, ni de que no puedan ahorrar en su casa, ni somos responsables de las fallas económicas.

Asumimos parte de esa responsabilidad pero yo creo que es un irresponsabilidad culpar a los docentes, en este caso, porque hubo voces que pretendieron hacerlo.

De ahí la importancia de que ya se ponga a funcionar el plan educativo de este gobierno, que va tener su eje central en la educación afectiva, al menos es lo que se ha dicho.

Estamos a un año y meses y todavía no hemos podido arrancar, de hecho hay un vacío en los procesos educativos, en los programas porque ni fue termino el pasado ni hemos podido iniciar con el nuevo. Hay un vacío total y creo que en su momento yo lo manifesté en el Pleno.

Es importante asumir, y me quedo con esa parte que usted señaló bien, y ojalá se haga énfasis, responsabilidad de los padres, compromiso de los docentes y operatividad institucional.

De veras la felicito y ojalá que esto, sea para bien y que estamos más al cuidado de lo... de lo que sigue.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Gracias, Diputado.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se

celebrará el día 20 de enero del año en curso, a las 11 horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las 12 horas con 22 minutos del día 13 de enero del 2020, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todas y a todos por su presencia.

[Hace sonar la campana].

<p style="text-align: center;">CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. I DIPUTACIÓN PERMANENTE.</p> <p>Presidente: Dip. René Frías Bencomo.</p> <p>Vicepresidentes: Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya. Dip. Omar Bazán Flores.</p> <p>Secretarios: Dip. Carmen Rocío González Alonso. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.</p> <p>Prosecretarios: Dip. Marisela Terrazas Muñoz. Dip. Ana Carmen Estrada García. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata. Dip. Obed Lara Chávez.</p>
--